

Conflictos territoriales en la Mixteca

Por Francisco López Bárcenas

En el reclamo de los derechos de los pueblos indígenas de México los territorios ocupan un lugar especial. La tierra y sus recursos naturales, su relación simbólica y lugares sagrados e históricos, los mitos de origen constituyen el espacio concreto donde los pueblos indígenas existen y crean sus estructuras sociales, políticas, económicas y culturales, dándoles identidad y diferenciándolos del resto de la sociedad. El control de sus territorios constituye la posibilidad de mantenerse y desarrollarse sin dejar de ser lo que son. Ante la amenazada de agentes externos, responden unidos, olvidando conflictos internos, construyendo argumentos que se apoyan en la posesión histórica, títulos primordiales, resoluciones presidenciales, sentencias de los tribunales agrarios.

El gobierno adopta varias posiciones. Una minimiza los problemas reduciendo los reclamos de control territorial a un asunto agrario por la tenencia de la tierra, lo que reduce toda posibilidad de arreglo constructivo y genera problemas más complejos; otra los ubica como conflictos intercomunitarios, donde las comunidades mantienen añejas disputas por espacios improductivos "porque así son por naturaleza". Estas posturas, además de racistas, son equivocadas porque no atienden al fondo del problema. Cuando las comunidades indígenas luchan por sus espacios territoriales no pelean sólo un espacio de tierra. Defienden su derecho a ser, a vivir como colectivo humano, a mantener el control sobre su vida comunitaria y, en un sentido más amplio, a decidir su futuro. Pelean por su autonomía.

Contra estos propósitos se mezclan intereses gubernamentales que buscan controlarlos, porque si las comunidades logran su propósito debilitan las bases corporativas sobre las que descansa el poder. Por eso los gobiernos ignoran o esquivan el problema, y cuando no es posible, ponen a pelear a las comunidades entre ellas. La negativa a que las comunidades controlen su vida interna muchas veces viene también de algunas organizaciones independientes que consideran que al fortalecerse las estructuras comunitarias perderán clientela y espacios de negociación frente al gobierno, buscando pocas soluciones a los problemas.

Un ejemplo es el territorio mixteco, de 40.000 Km² repartidos entre Guerrero, Puebla y Oaxaca, de los cuales a este último corresponden 18.759 km². El territorio mixteco se divide en 179 municipios, de los cuales 13 se ubican en el oriente de Guerrero, diez en Puebla y 156 en el oeste de Oaxaca.

En la Mixteca oaxaqueña, si tomamos los 7 distritos con más población indígena (Coixtlahuaca, Huajuapam, Juxtlahuaca, Nochixtlán, Silacayoapan, Teposcolula y Tlaxiaco), encontraremos que de los 156 municipios concentrados en estos distritos 139 tienen propiedad social (89,26%). La tierra de esos municipios se divide en 288 núcleos agrarios, 53 ejidos y 235 comunidades agrarias, siendo así la identidad comunitaria muy fuerte en relación con la tierra.

En este espacio se localizan 167 de los 656 conflictos agrarios registrados por el sector agrario en Oaxaca y 7 de los denominados por el gobierno como "de atención especial". Como los conflictos son mínimo entre dos, entonces están involucradas al menos 332 comunidades indígenas repartidas en 130 municipios de los 156 que componen el territorio, de 97.909 hectáreas del territorio mixteco. La situación no es halagüeña, pues alrededor del 52% del territorio mixteco vive en constante inestabilidad social debido a la disputa por los espacios territoriales, que involucran al 22% de las comunidades que lo integran.

La mayoría de conflictos llevan unos 40 años de existencia. El más breve tiene 5 años y el más antiguo unos 200, con excepciones que remontan sus orígenes a antes de la llegada de los españoles, como Santiago Amoltepec y sus vecinos, en el Distrito de Sola de Vega; o durante los primeros años de la independencia, como el de San Miguel Cuevas y Santa Catarina Noltepec, o las comunidades Triquis contra pequeños propietarios y comunidades mestizas, en los distritos de Tlaxiaco, Putla y Juxtlahuaca.

Siete conflictos, denominados de *atención especial*, se ubican en territorio mixteco: San Miguel Tecamatlán contra San Francisco Jaltepetongo, y Santa Cruz Mitlatongo contra Santiago Mitlatongo en el distrito de Nochixtlán; las comunidades del municipio de Tlaxiaco contra sus colindantes —Magdalena Peñasco, San Miguel el Grande, Santa Cruz Nundaco, San Juan Mixtepec y Santa María Cuquila—, Chalcatongo contra Santo Domingo Ixhuatán, San Pedro Yosotato y San Sebastián Nopalera pertenecientes a los distritos de Tlaxiaco y Putla, respectivamente; San Juan Copala en la región triqui contra comunidades mixtecas y pequeños propietarios, San Miguel Cuevas contra Santa Catarina Noltepec, en Juxtlahuaca; Santiago Amoltepec contra sus vecinos en Sola de Vega. En todos estos casos la tierra ha sido regada con sangre y no se sabe si parará.

Muchos de estos conflictos cuentan con una situación jurídica solucionada, que no admite mayor recurso legal y aunque deberían estar resueltos los órganos encargados de ejecutar las resoluciones no lo han hecho, contribuyendo a la inseguridad jurídica e inestabilidad política. Otros tienen como origen límites de tierras, despojos o invasión. Se trata de conflictos sumamente añejos, derivados de causas sociales como el aumento de la población y la demanda de espacios para asentamiento, pero también por causas culturales ligadas a la relación simbólica entre la tierra y los pueblos que no se tomaron en cuenta a la hora de la titulación.

Hay también intereses políticos de diversa índole. Algunas autoridades tienden a manejar los conflictos en lugar de solucionarlos porque les permite negociar con sus opositores. Hay organizaciones políticas, oficiales y oficiosas, que tienden a mantener un conflicto para asegurarse seguidores. Hay la perseverancia de las comunidades por preservar su autonomía. Entre las organizaciones encontramos a la Organización de Autoridades Municipales y de Pueblos Indígenas de la Mixteca; a la "izquierdista" Unión Campesina Democrática (UCD), independientes como el Movimiento de Unificación y Lucha Triqui (MULT). Las luchas por la tierra en la Mixteca oaxaqueña también son luchas por el territorio y el poder.

La situación de los conflictos agrarios debería llevar al Estado a asumir una estrategia que desactive su explosividad, atacando a las causas de fondo. Es su responsabilidad y no puede abdicar de ella dejando que los campesinos tomen justicia por propia mano.

Algunos pensarán que ganan echándole la culpa a otros, o a la pobreza ancestral. Ambas posiciones pueden desviar la atención y las culpas, pero no solucionan los problemas. Esos siguen ahí y si no se atienden la sangre puede seguir corriendo. Aunque ahora sólo salpique a algunos puede llegar el momento que nos manche a todos. Entonces podría ser demasiado tarde.

BECAARIOS
IFP DEL
MUNDO



FRANCISCO LOPEZ
Maestro en Derecho

Ex-Becario IFP México

Estudió una Maestría en
Desarrollo Rural en la U.
Autónoma Metropolitana-
Xochimilco.

Brinda asesoría jurídica
a comunidades indígenas
mediante el Centro
de Orientación y Asesoría
a Pueblos Indígenas.